



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

*B*

26 JUL. 2021

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Ref: 11001400305220170040100

Vista la solicitud que antecede (fl. 4), se dispone OFICIAR al pagador de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA para que informe al Despacho si la demandada KELY JOHANA DAZA AMOR, aún se encuentra vinculada como empleada de dicha entidad, y de ser el caso acredite los descuentos realizados dese el 16 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

*[Handwritten Signature]*  
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
Juez

D.P.B

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy _____ a las 8:00 A.M	63
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	

127 JUL 2021

